



DECRETO N°

482

TEMUCO, 31 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.03.2023, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA AUSTRAL SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 17.03.2023 entre Zuñigas y Morales SpA y Soc. Comercial y Gastronómica Austral SpA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 09.03.2023 entre Margot de Lourdes Puentes Alvarado y Soc. Comercial y Gastronómica Austral SpA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-26010
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE CAFE, SANDWICH AL PASO, ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE 780
Nombre Titular de la Patente	: ZUÑIGAS Y MORALES SPA
Rut Titular de la Patente	: 77.564.935-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: SOC. COMERCIAL Y GASTRONOMICA AUSTRAL SPA
RUT Comprador	: 77.725.184-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: BERTA BARRIENTOS VIVALLOS
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 28.03.2023
Transferencia N°	: 18
Fecha	: 28.03.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2668054